Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20223040010341003
Fecha radicado: 2022-12-14

MEMORANDO

Bogotá D.C., 12 de diciembre del 2022

PARA: DRA. PIEDAD CONSTANZA ZAFRA MERCHAN, PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN, DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL SANTANDER.
DE: DR. ROBINSON CHAVERRA TIPTON -DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSORIA PÚBLICA.

REFERENCIA: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATOS

Respetado(a) doctor(a),

Por medio del presente me dirijo a usted, con el objeto de informarle que, a partir de la fecha, adelanta la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales de abogados, celebrados entre la Defensoría del Pueblo y los siguientes contratistas:

No CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
CD-DP-452-2022	DIANA ALEXANDRA NIETO GALVIS
CD-DP-786-2022	GEOVANA PATRICIA GUZMAN
CD-DP-454-2022	GERMAN DANILO GONZALEZ LEON
CD-DP-794-2022	HERNANDO PINTO
CD-DP-448-2022	JAIRO ODAIR RUIZ PIÑEROS
CD-DP-456-2022	MANUEL ANTONIO RAMIREZ ORTIZ
CD-DP-449-2022	MARIA MARLENE VALDERRAMA CARDOZO
CD-DP-459-2022	ALBA ROCIO PRADA VELANDIA
CD-DP-442-2022	EDUARDO GALVIS TIBADUIZA
CD-DP-443-2022	LIDA YAZMIN FARFAN ARIZA
CD-DP-455-2022	ORLANDO CADENA TOVAR
CD-DP-716-2022	DARIO FERNANDO GUTIERREZ CAPACHO
CD-DP-1301-2022	URIEL COBOS PINZON
CD-DP-2553-2022	MARIO CORRALES DUQUE
CD-DP-2236-2022	EDWARD VECINO DUARTE
CD-DP-4058-2022	JUAN CARLOS FONSECA PINTO
CD-DP-2122-2022	RICARDO ALBERTO GOMEZ MANTILLA
CD-DP-2651-2022	MARIA ELSA FUENTES SANABRIA
CD-DP-3034-2022	CARMEN HELENA CASTELLANOS CRISTANCHO
CD-DP-2373-2022	EDWIN RENE SUAREZ MARTINEZ
CD-DP- 453-2022	JAIRO ENRIQUE SERRANO ACEVEDO

Como es de concomimiento, el Supervisor deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación adoptado por la entidad y en especial a las funciones que debe desarrollar en el marco de la vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica que por Ley le corresponde

Por lo anterior, en atención al numeral 2.2.1 del Manual de Contratación y Supervisión de Operadores de Defensoría Pública adoptado mediante la Resolución 1409 de 2020, el cual establece: ***"(…) La supervisión de los contratos de los defensores públicos, será ejercida por el Profesional Administrativo y de Gestión, designado por el ordenador del gasto de la entidad (…)***.

Así mismo, el citado manual señala ***"(…) Cuando el servidor responsable de la supervisión de un contrato se ausente entre otras) la supervisión recaerá automáticamente en el superior inmediato del supervisor o en el funcionario que sea encargado de las funciones de su***

Fecha : Diciembre 14 2022, a las 5:03:26 pm
Codigo de Seguridad : 5aa1e4e977598d013b4bb2902bfd55dd
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

cargo, en los casos en que se realice dicho encargo; sin embargo, el ordenador del gasto podrá realizar las citadas designaciones que estime, siempre y cuando medie solicitud sobre particular (…)”*.*

Finalmente, es pertinente precisar que, de acuerdo con la nota 6 del numeral 17 del procedimiento contractual CO-P02, **“(…)** ***La fecha de inicio de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, será definida por los supervisores designados y la registraran en el SECOP II, dicha fecha no podrá ser inferior a la fecha de aprobación de la garantía única. En los contratos donde no se haya pactado la expedición de una garantía única, la fecha de inicio no podrá ser inferior a la fecha de expedición del registro presupuestal (…)”.***

Cordialmente,



ROBINSON CHAVERRA TIPTON
DIRECTOR NACIONAL DEFENSORIA PUBLICA

Copia:
Anexo:(MEMORANDO DESIGNACION DE SUPERVISION DRA. PIEDAD ZAFRA)

Tramitado y proyectado por: OSCAR ALFONSO JIMENEZ CORTES – Fecha 13/12/2022Z
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra “Encuesta de Satisfacción al Usuario” escaneando el siguiente código QR.